

ACUERDO DE INICIO DE TRAMITACIÓN DE LA ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PLAN ANDALUCÍA EN FORMA (A+F).

Vista la propuesta de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de 30 de marzo de 2026, para el inicio de la tramitación de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades locales para la puesta en funcionamiento del Plan Andalucía en Forma (A+F), en los términos concretados en la Memoria de Análisis de Impacto Normativo y el resto de documentación que integra el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 44.2, 45 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en ejercicio de las competencias atribuidas a esta Consejería por el artículo 1 del Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte

ACUERDO

Iniciar la tramitación de la Orden de la Consejería de Cultura y Deporte por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a Entidades Locales para la puesta en funcionamiento del Plan Andaluz de Prescripción de Ejercicio Físico Andalucía en Forma (A+F).

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE, EN FUNCIONES



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ	16/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBMC2WG5V9HNS7ZBAZVYHSAF2P	PÁG. 1/1	